EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR·

AÑO XVII.—Núm. 4.532 | Tres ediciones | Madrid, Lunes 26 de Abril 1920 | Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

El Presupuesto de Guerra

En la sesión del Senado celebrada el día 21—hasta ayer no recibimos el voluminoso extracto de dicha sesión que duró toda la noche y parte de la mañana del día siguiente—se terminó la discusión de los Presupuestos, que a esta fecha, han sido ya dictaminados por las Comisiones mixtas, encontrándose pendientes de aprobación definitiva para ser llevados la sanción regia.

En el presupuesto de Guerra, tiene el general Villalba autorización para efectuar modificaciones en la ley de 1918, que le permitan atender a la mejora de sueldos de las clases militares.

Este punto de vista fue mantenido en el Congreso y suprimido por parte de la Comisión de Presupuestos del Senado; pero sostenido en un voto particular por el señor Bas, prosperó.

La discusión de ese voto particular dio motivo al general Villalba para fijar una vez más su criterio, dijo así:

«Se trata de la reducción del servicio en filas, de la instrucción del mayor número de hombres y de la reducci n de la oficialidad; de traer a filas la oficialidad posible de complemento como oficialidad gratuita. No cabe duda que el punto de vista referente a la reducción del servicio en filas está admitido hoy en todos los países como algo fundamental: nada tiene que ver con la ley de 1918; es un término independiente de ella; es que entendemos que los ciudadanos deben venir a las filas sólo el tiempo necesario para su instrucción, privándolos así el menor tiempo posible del trabajo pacífico, permitiéndoles volver a su casa cuando estén en condiciones de instrucción. Eso no afecta a la ley de 1918, ni mucho menos toca a lo sustancial de esa ley. Lo que se trata es de reducir el tiempo de servicio en filas. ¿Cuál ha de ser ese tiempo? La técnica enseña que terminado el tiempo preciso para la instrucción ya no es necesario para nada sostenerlos en filas.»

Después, refiriéndose a la situación de la oficialidad dijo:

«El oficial está alojado en posadas peores que las de los obreros, en condiciones humillantes. ¿Y es posible que el oficial que ha de ir a la cabeza de las tropas, el oficial que ha de tener sobre ellas la influencia moral y el vigor necesario para conducirlas a la muerte, que ha de tener el mando sobre hombres que vienen al servicio obligatorio, de la Universidad y de las Academias, que son ingenieros, abogados, que son capitalistas, sea un hombre que viva de manera humillante? De ninguna manera queremos que el uniforme del oficial vaya a envolver a un mísero. No queremos que viva en la riqueza pero sí que viva con decoro, y buscando el decoro se piden esas pocas de pesetas, se pide à la Cámara que atienda al decoro del soldado, que no puede vivir ni vive más que para el bien de su Patria. Y no tengo más que decir.»

***

Intervino en la discusión el marqués de Estella, quien se refirió a las clases de tropa, para las que pidió mejoras que aliviasen su situación económica.

«Hay que reconocer—dijo—que hoy día las clases de tropa, después de muchos años de servicio, autorizándoles a que se casen, y sin darles alojamiento ni pabellón, no es posible que puedan vivir con veinte duros. Eso lo sabemos todos. Ya no se vive con tres pesetas, estando casado y teniendo que pagar el alquiler de una vivienda. A cualquier mozo que está barriendo un portal se le pagan hoy 2.500 pesetas. Estas cosas no pueden seguir así, y de ello es preciso convencer a todas las gentes que tienen algo que perder.»

***

El senador Sr. González Echavarri preguntó al ministro de la Guerra si el aumento de sueldo que pretendía hacerse era también para los Cuerpos político-militares del Ejército, porque hay en el Ministerio de la Guerra—añadió—mozos de oficio que cobran 300 pesetas más que un escribiente (la noticia fue acogida con rumores).

El general Villalba le contestó:

«Los aumentos hechos en el presupuesto de la Guerra en el Congreso, se han referido al soldado, al cual se aumenta una cantidad para su alimentación; a las clases de tropa, sargentos, suboficiales y brigadas, a los cuales también se les aumenta una cantidad importante, y a los alféreces y tenientes. Por consiguiente, el aumento que os ocupa se refiere a las demás clases.

Pero yo, por lo que afecta a los cuerpos político-militares a que ha aludido el señor González Echavarri, debo decir que hay una cantidad global en el presupuesto para ese objeto, porque estando terminándose el estudio para la reglamentación y organización de esos cuerpos, todavía no se han fijado sus haberes.»

NOTA DE GUERRA

La adquisición de uniformes

Tergiversando la verdad, e interpretando arbitraria y caprichosamente las intenciones del ministro de la Guerra, se han vertido insidiosas insinuaciones sobre la Real orden de concurso para la adquisición de vestuario, siendo así que dicho concurso tiende a la fijación de precios en las posibles condiciones de economía y con sujeción a las características prefijadas.

Está en tramitación un expediente en el que se propone que en lo sucesivo dependa la adquisición de vestuarios en Juntas mixtas, en cada capitalidad de región, en cvyas Juntas tengan representación todas las Armas y Cuerpos y haya elementos técnicos que comprueben y determinen las mencionadas características.

Dichas Juntas, con arreglo a instrucciones que en su día se dictarán, serán las encargadas de adquirir el vestuario, equipo y utesilio para todos los Cuerpos de su región.

Jefes y oficiales fallecidos

Durante el mes de marzo último han fallecido los siguientes jefes y oficiales:

Alabarderos. Sargento primero, don Ismael Aguado López.

Infantería. Tenientes coroneles: don José Cañizares y Gómez de Humarán y don Antonio Vieitez Ocampo; capitán, don Diego Santiandreu Alonso; alféreces, don Francisco Cruz Méndez y don Manuel Castro Guisasola; teniente reserva territorial Canarias, don Ulises Gimerá y Roldán; capitán (E. R.), don Pedro Torres Padilla; y comandante (íd.) (S. R.), don José Echevarría Esnaola.

Caballería. Coroneles: don Carlos Longoria y de la Vega y don Joaquín Crespi de Valldaura y Fortuny; alférez (R. G.), don Fernando Cabrera Trillo.

Artillería. Capitán (E. R.), don Sabino Revueta y Madrazo y teniente, don Víctor Vera y Sancha.

Ingenieros. Comandante, don Adolfo San Martín Losada.

Guardia civil. Tenientes (E. R.), don Eleuterio Navarro Arranz y don Juan Rodríguez Valadés.

Intendencia. Teniente coronel, don Enrique Colmer Aparici.

EN SAN REMO

LA CONFERENCIA INTERALIADA

Acuerdos adoptados

SAN REMO 26.—En la reunión celebrada esta mañana por el Consejo Supremo continuó la discusión relativa a las fronteras de Armenia y a la ayuda que los aliados concederán a los armenios.

Monsieur Ahronian, jefe de la Delegación de la República armenia de Rivan, ha dado explicaciones sobre el estatuto de Esmirna, el cual, con el concurso de Venizelos, quedó definitivamente aprobado.

La Conferencia decidió que la Comisión internacional de los Estrechos sea la encargada de la alta inspección en Turquía, donde residirá el Comité central previsto en el proyecto elaborado en Londres.

Al discutirse la cuestión del avance de los bolcheviques sobre Batum, los representantes franceses e ingleses se opusieron a la evacuación de la ciudad, pedida por los demás delegados.

En su consecuencia, se decidió que defiendan la citada población de Batum efectivos ingleses, franceses e italianos.

Es esperado esta tarde el embajador de los Estados Unidos en Roma.

Llegada de un representante de los Soviets.—El personal de Comunicaciones

LONDRES 26.—El corresponsal de *Daily News* en San Remo comunica que ha llegado un emisario de los Soviets, el cual ha celebrado entrevistas con los principales hombres de Estado de los aliados. Consecuencia de esto, el comisario bolchevique ha enviado a Lenin una detallada Memoria.

Los empleados de Correos, Telégrafos y Teléfonos que prestan servicio en San Remo, secundando la actitud del personal de comunicaciones del resto de Italia, han comenzado la obstrucción mediante la aplicación estricta de todos los reglamentos.

Con esto, los telegramas sufren considerable retraso y el reparto de cartas no se verifica más que parcialmente.

Se teme que se declare la huelga, pues cada vez es mayor el descontento del personal por considerar exiguas las concesiones hechas por el Gobierno en respuesta a las reivindicaciones solicitadas por el Sindicato de Comunicaciones.

La propuesta de Nitti

ZURICH 26.—Según noticias de Berlín, la idea de convocar a San Remo al canciller von Muller surgió de una conferencia celebrada en Roma entre Nitti y Herff, encargado de Negocios alemán en Italia.

Comentarios de los periódicos franceses

PARIS 26.—Los periódicos registran como signo favorable respecto a las negociaciones de San Remo, el hecho de que Mr. Lloyd George haya invitado a M. Millerand a comer.

Le Petit Parisien espera que la conciliación tendrá efecto; pero afirma que los representantes franceses siguen resueltos a que se cumpla en todas sus partes el Tratado de Versalles.

También parece que las tres notas alemanas respecto al desarme han producido viva impresión en los círculos extranjeros de San Remo.

Interrogado M. Millerand por el representante de *Le Journal*, declaró lo siguiente:

«Todo cuanto digan los alemanes no modificará mi punto de vista.

Los alemanes firmaron el Tratado, y deben ejecutarlo. ¡Nadie me sacará de ahí!»

El redactor de *Le Petit Parisien* hizo también a M. Millerand varias preguntas acerca del razonamiento de Mr. Lloyd George; Millerand contestó lacónicamente:

«¡El Tratado, el Tratado y el Tratado!»

Luego, el mismo corrresponsal interrogó al ministro belga, Sr. Jaspar, quien declaró que Bélgica seguirá a Francia hasta el fin, con objeto de asegurar la ejecución del Tratado.

Desacuerdo entre los aliados

SAN REMO 26.—Se afirma que durante las primeras sesiones celebradas por el Consejo Supremo surgieron desacuerdos entre los primeros ministros inglés, francés e italiano.

Lloyd George, apoyado por el Sr. Nitti, propuso a M. Millerand, como solución racional para discutir las cuestiones relativas a la ejecución del Tratado de Versalles, que se convocará en París una Conferencia, a la que será invitada Alemania.

Monsieur Millerand declaró que no podía adherirse a esa solución sino bajo determinadas condiciones.

Los primeros ministros insistieron, haciendo resaltar el interés que tiene para Francia la fijación inmediata de la indemnización a reclamar de Alemania.

Monsieur Millerand se opuso formalmente entonces a la convocatoria de esa Conferencia, no continuándose la discusión.

Declaraciones de Nitti

SAN REMO 26.—El Sr. Nitti ha hecho a un redactor de la *Associated Press* varias declaraciones, afirmando que es tan infame como falsa la campaña que en el extranjero se hace contra Italia.

«La situación del cambio italiano—dijo—es fruto, no de la situación económica, sino de una preocupación excesiva cohonestada en el extranjero por falsos rumores.

Hay huelgas, hay desórdenes en Italia; pero ¿son más que en otras naciones?

Independientemente de la penuria psicológica consiguientemente causada por la guerra, estos movimientos son debidos a una crisis entre el capital «hombre» y el capital «técnico».

Atravesamos una hora sombría y muy obscura en Europa, pero la política de Italia se dirige recta hacia la luz.»

Revisión de obras de defensa

Con objeto de resolver si procede la variación de lo legislado sobre demarcación de zonas polémicas asignadas a plazas de guerra y posiciones fortificadas, conciliando los intereses de la defensa con los de las poblaciones, para que no sean un obstáculo insuperable al natural desarrollo de las mismas, se dispone que por las Juntas locales de defensa y armamento de las plazas se proceda a efectuar una clasificación de las obras defensivas existentes.

Localización de Cuerpos

Se ha dispuesto que los capitanes generales de las regiones informen al Ministerio de la Guerra respecto a la localización aprobada de los Cuerpos en los puntos de su residencia, asi como si se considera que dicha localización conviene o no hacerla extensiva a los cuarteles y cantones.

El nuevo uniforme

(CONTINUACIÓN)

correaje es de baquetilla color avellana tostada, y se compone: de un cinturón, dos tirantes de hombrera, un tirante de sable, una cartera de útiles y portapliegos (fig. 36), una funda de pistola (fig. 37) y un estuche de gemelos (fig. 38).

Cinturón: tiene 45 milímetros de ancho; en uno de sus extremos lleva una hebilla de latón dorado (con las puntas redondeadas) con dos clavillos y una zapatilla protectora de 67 milímetros en su parte más ancha y con 130 milímetros de longitud; a 70 milímetros del eje de la hebilla va un botón pasador fijo que, como todo el hebillaje, es de latón; a 130 y 360 milímetros del eje de la citada hebilla van cosidos al borde superior del cinturón, dos piquetes con sus correspondientes chapas de cuero; el otro extremo del cinturón lleva una serie de orificios o taladros para adaptarse a los clavillos de la hebilla y al botón pasador. En los piquetes fijos del cinturón abrochan el tirante corto y el largo de hombrera más próximos a la hebilla del cinturón, y los otros tirantes, largo y corto de hombrera, a piquetes fijos a unas vaguillas pasadas en el cinturón que tienen 20 milímetros de ancho. Otra vaguilla con piquete igual a las anteriores, pero colocada en sentido inverso, es decir, con el piquete hacia abajo, sirve para hebillar el tirante de sable. Lleva también el cinturón, entre el primero y segundo piquete, una vaguilla de 10 milímetros de ancho que sujeta o recibe el extremo derecho del cinturón cuando está hebillado

Tirantes de hombrera.—Son dos y se cruzan a la espalda, montando sobre el del hombro derecho el del izquierdo. Cada uno de ellos consta de dos partes, posterior o larga y anterior o corta; las posteriores tienen una longitud de 50 milímetros y un ancho de 30 milímetros en su parte central, disminuyendo en sus extremos a la anchura de 20 milímetros, que es la que tienen las anteriores o cortas; las posteriores o largas tienen en uno de sus extremos dos ojales distanciados 60 milímetros que, en unión de un pasador de latón, sirven para abrochar el tirante a los piquetes; el otro extremo lleva varios taladros para que pueda ser hebillado. Las anteriores tienen 230 milímetros de largo desde el eje de la hebilla, y 20 milímetros de ancho, llevando en uno de sus extremos dos ojales a 60 milímetros, y su pasador como los de las posteriores; en el otro extremo llevan una doble hebilla con los ángulos redondeados y con su vaguilla correspondiente. La parte posterior del tirante de hombro izquierdo lleva 390 y 530 milímetros del extremo en el que van los ojales, dos puentes cosidos, de 15 milímetros de ancho, que sirven para dar paso al tirante largo de la cartera de útiles y portapliegos.

Tirante de sable (fig. 35, pieza a).—Tiene 18 milímetros de ancho y 280 de largo, con dos portamozos de 180 y 260 milímetros; lleva dos dobles hebillas, una de ellas con gancho para el sable.

Cartera de útiles y portapliegos (fig. 36 y 36 bis).—Consta de la cartera propiamente dicha y dos correas de enganche; la cara anterior de la cartera tiene 190 milímetros de altura y 265 de ancho; en ella van cosidas, a 70 milímetros de la arista inferior, dos hebillas dobles de 12 milímetros se-

(*Continuará*)

Conflictos sociales

Robo de dinamita.—Sindicalistas detenidos

ALICANTE 26.—En las primeras horas de la tarde de ayer denunciaron en la Comisaría de Vigilancia el robo de una caja de dinamita que iba a ser exportada.

La policía efectuó varias indagaciones y supo, finalmente, el paradero de la caja. Se procedió a un registro en el domicilio del obrero sindicalista Francisco Carrasco Belmonte, quien primero negó, y después dijo, después de descubierta la caja por la Policía, que dos desconocidos habían dejado la caja allí, y que ignoraba que contuviese dinamita.

La Policía procedió a incautarse del explosivo y detuvo a Carrasco entregándolo al Juzgado de Instrucción.

Carrasco regresó hace poco a esta ciudad, procedente de la Cárcel Modelo, de Madrid, donde estuvo recluído a consecuencia de los sucesos sindicalistas ocurridos el pasado enero.

Fue secretario del Sindicato único y autor de todos los incidentes desagradables que tuvieron lugar en el muelle de Alicante.

Salió de aquí deportado, en unión de 18 más, con diferentes destinos.

Desde Teruel fue trasladado sólo a la Cárcel Modelo, de Madrid, donde permaneció hasta que el gobernador civil, de acuerdo con el Gobierno, indultó a todos los deportados.

El gobernador llamó a su despacho al sindicalista Miguel Aguada, también deportado en enero, para llamarle la atención sobre la conveniencia de suprimir las visitas a los pueblos de la provincia, que actualmente realiza, y que coinciden siempre con manifestaciones levantiscas.

Una prueba reciente está en lo sucedido en Elche y otros pueblos,

La huelga de Peñarroya

CORDOBA 26.—La huelga de Peñarroya sigue en el mismo estado.

Así lleva próximamente un mes. No hay coacciones. Los obreros observan una actitud pacífica.

Ultimamente han recibido 15.000 pesetas del Sindicato minero de Asturias para hacer frente a la huelga.

Terminada la huelga general

JAEN 26.—Ha terminado, sin incidentes, la huelga general.

El gobernador ha publicado un bando agradeciendo al vecindario su concurso y elogiando la conducta de todas las fuerzas encargadas del sostenimiento del orden público.

También elogia a los obreros por su actitud correcta durante la huelga.

Coacciones

BAEZA 26.—Unos cuantos socialistas exaltados, empleando medios violentos, han impedido hoy trabajar a un crecido número de obreros de este Sindicato católico, y como gozan de impunidad completa, se creará aquí una gravísima situación si las autoridades no adoptan enérgicas medidas para reprimir las coacciones.

Huelga general en el campo

MURCIA 26.—Las Sociedades obreras de Torre Pacheco han declarado la huelga general.

Grupos de braceros recorrieron los campos, invitando al abandono del trabajo.

Se han paralizado las faenas de recolección.

Los obreros piden 10 pesetas de jornal.

Los propietarios han traído braceros de Albacete, abonándoles jornal de seis pesetas.

La autoridad ha ordenado el cierre de la Casa del Pueblo, y ha detenido a tres individuos de la Junta directiva.

Noticias militares

Recompensa

Por trabajos realizados recientemente, relativos a vías de comunicación en nuestra zona pirenaica, le ha sido concedida la encomienda de Isabel la Católica al comandante de Estado Mayor don Celedonio de la Iglesia.

Un donativo

El director general de la Guardia civil ha recibido en su despacho oficial la visita del obispo de Madrid-Alcalá, entregándole 12.500 pesetas, que la Junta de Damas para allegar recursos con que aliviar la situación de la infancia de los países beligerantes en la última guerra, tuvo la nobilísima idea de destinar como donativo a los huérfanos de la Guardia civil.

Una conferencia

El Sr. Villegas en el Ateneo

El viernes dio una conferencia en el Ateneo D. Baldomero Villegas, disertando sobre el tema «Lo pasado, lo presente y lo porvenir. Modo de salvar a España, según Cervantes».

Comenzó lamentándose de que el día de ayer no hubiera sido declarado fiesta nacional, por ser el aniversario de la muerte del glorioso escritor.

Analizó minuciosamente la obra de Cervantes, quien, por la sistemática oposición de ciertos elementos, se vio obligado a encubrir sus ideas, aunque en bella forma.

«Esta obra—añadió—puede ser muy útil si los españoles nos decidimos a salir de la inercia y darle el lugar que se merece.»

Refiriéndose a la personalidad de Cervantes en su época, expuso la poca importancia que tenía y las censuras de que fue víctima por parte de Lope de Vega, el padre Aliaga y el mismo Quevedo, quienes no vacilaron en hacer ambiente en contra del «Quijote», que años después, y cuando parecía haberse extinguido su recuerdo, reapareció en Inglaterra y asombró al mundo, porque combatía todos los fundamentos de orden social y la civilización establecida por Felipe II, de cuyos errores fue testigo Cervantes.

Interpretó algunos pasajes del libro, dándoles el verdadero sentido que a juicio del conferenciante tienen, y terminó diciendo que Cervantes no se preocupó de los orígenes, sino que tomó las cosas como estaban, observó los hechos naturales y se basó en ellos para corregir los pasados errores.

El público aplaudió calurosamente al señor Villegas, y éste prometió una segunda conferencia, en la que tratará del mismo asunto.

M.C.D. 2022

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.
ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.
RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hálito de la divina palabra
HEINE

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.
CARMEN SYLVA
(Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.
F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.
SAN JERONIMO

Magnífica edición, en 4.°, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quiñonero Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7 — Teléfono 290-S-P.

BURGOS: Vitoria, 18 — Teléfono 150

Hijos de Ríu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas cuyas, salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA

Fisán

PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el Fisán su mejor remedio. El Fisán es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.

DE VENTA EN PERFUMERIAS DROGUERIAS Y FARMACIAS

Dirección AYALA 102 HOTEL. Teléfono S. 1008. — FABRICA NACIONES 17. HOTEL

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.--MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Paso à la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C.ie - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin estreñimiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

M.C.D. 2022

Extranjero

¿Apelación al pueblo?

WASHINGTON 26.—El presidente Wilson ha declarado que la cuestión del Tratado de Paz y de la Liga de Naciones debía ser sometida al pueblo. Aunque los «leaders» del partido demócrata y la masa del mismo ignoran los planes verdaderos de su jefe, cada vez se cree más que el presidente aprovechará la ocasión que le ofrezca cualquier declaración o protesta que le obliguen a hacer las decisiones de la Conferencia de San Remo para definir sus principios y dar a su partido nuevo aliento, ya obligando a los primeros ministros aliados a ceder a última hora, bajo el impulso de la opinión popular, a los deseos del presidente, ya retirándose de una manera muy amable de la Liga de Naciones.

***

ROMA 26.—Después de la ceremonia de canonización de Juana de Arco, el Papa impuso el capelo al nuevo cardenal español Sr. Soldevila.

Luego se celebró Consistorio secreto, en el que se anunció el nombramiento de nuevos obispos.

En ese Consistorio se impuso el anillo a monseñor Soldevila.

Monseñor Migone, jefe del guardarropa de Su Santidad, entregó al cardenal Soldevila la birreta cardenalicia y le renovó su felicitación.

El nuevo cardenal tomará posesión, con toda solemnidad, en la iglesia de Santa María del Popolo, el día 2 de mayo próximo.

El Papa ha nombrado también al cardenal Soldevila miembro de la Congregación de Sacramentos de Ritos y Fábrega de San Pietro.

***

SAN SALVADOR 26.—Comunican de Guatemala que los diplomáticos siguen presentando reclamaciones al Gobierno por daños y perjuicios causados durante la revolución a los súbditos de diferentes países que no tomaron parte en el movimiento.

Los destrozos materiales en los edificios oficiales, en algunas embajadas y en no pocas casas particulares, son enormes.

El Gobierno ha dispuesto que comience la reparación de los daños causados por cuenta del Tesoro público.

Dos consistorios

ROMA 26.—Hoy se ha celebrado, en presencia de los cardenales, prelados y miembros del Cuerpo diplomático, un consistorio público convocado por Su Santidad en el cual los togados pontificios defendieron el proceso de la canonización del bienaventurado Gabriel y bienaventurada Margarita Alacoque y Juana de Arco.

Monseñor Celli contestó en nombre del Santo padre, expresando la alegría sentida por el Soberano Pontífice al reconocer la santidad de estos tres bienaventurados.

Su Santidad ha celebrado un Consistorio secreto, en el que anunció el nombramiento de nuevos obispos.

Lección para nuestros alcaldes

Ha publicado el general presidente de la Junta de Arbitrios de Melilla, señor Monteverde, el siguiente edicto:

«Hago saber: Que hechas recientemente importantes modificaciones en la escuela de párvulos de la parte alta de la plaza, queda este barrio con la capacidad escolar suficiente para que puedan concurrir a las escuelas nacionales cuantos niños tienen en aquél su residencia.

»En su virtud, y siendo obligatoria la asistencia a la escuela de los niños y niñas que se hallen en la edad escolar, en lo sucesivo serán multados los padres de aquellos que habiten en la parte alta de la plaza, si se les encuentra por la calle en las horas de clase.

»Melilla 20 de abril de 1920.—*Monteverde*».

¿Por qué los alcaldes españoles no toman esa misma determinación? La Patria los bendiciría, porque acabarían con el analfabetismo y contribuirían al progreso moral y material de España.

Incendio de un almacén

Al viernes, a poco más de las doce, el sereno de la calle de Toledo, esquina al paseo de las Acacias, notó que de un amplio cobertizo de fábrica que existe en dicha calle de Toledo, del núm. 138 al 149, salía una espesa columna de humo, que instantes después rompía en una gran llamarada.

Viendo que se trataba de un incendio, hizo al aire algunos disparos de arma de fuego para llamar la atención de los transeuntes y del vecindario, y que pudieran auxiliarle.

Inmediatamente acudieron unos vecinos, y se avisó por teléfono a la Dirección de Incendios.

El fuego, en tanto, avivado por el viento que corría, adquirió gran incremento, favorecidos por las materias de fácil combustión que existían en el edificio.

Dentro del mismo había un almacén de madera, una serrería mecánica, ésta propiedad de Julián Martínez, y un establo, con seis reses vacunas, propiedad de un individuo llamado Santos.

El servicio de incendios acudió momentos después, pero como luchaba con las dificultades de falta de agua, por más diligencia que los bomberos ponían en atender y buscar el medio de sofocar las llamas, no podían.

Las llamas adquirieron una proporción grande, viéndose el resplandor desde una distancia lejana, llevando muchos desocupados al lugar del siniestro.

Los bomberos lograron salvar las reses que había en el establo, cuando ya la techumbre caía destrozada por las llamas.

Todo el edificio y las maderas, así como las máquinas de aserrar, quedaron destruídas.

El fuego quedó localizado a las tres de la mañana, pues como casi todo era madera, no pudo librarse nada, y la hoguera fue grande.

Se retiró a las tres y media uno de los Parques del Servicio de Incendios, seguro que nada podía ocurrir, puesto que todo se reducía ya a que se consumiera la hoguera.

El dueño estaba afectadísimo, pues pierde todo su patrimonio, que valora en unos tres mil duros, y no tenía nada asegurado.

Las autoridades acudieron al lugar del siniestro.

Sobre colonización

La labor que España realiza en la zona de Marruecos, sujeta a su influencia, sería muy deficiente si no se preocupase de la enseñanza.

El ilustre general Jordana escribía en 30 de agosto de 1917: «si en cada uno de los aduares que existen en nuestra zona de protectorado, pudiéramos abrir escuelas dirigidas por maestros cultos y discretos, estoy seguro que en muy pocos años lograríamos convertir en amigos sinceros a todos los que ahora separan de nosotros prejuicios injustificados.»

Y es que la escuela, al difundir la cultura, ha de poner el manifiesto el interés altruista de nuestra acción, y hará patentes los beneficios que reporta a los habitantes del país, poco atendidos hasta hoy en esta materia, pues la enseñanza de las escuelas koránicas se limita a leer, copiar y aprender de memoria el Koran, y en algunas se enseñan gramática y aritmética por métodos anticuados y poco eficaces. En Tetuán existió la Medarsa de Lucax que, según el Sr. Ruiz Orsatti, inspector general de la enseñanza hispano-árabe, fue el centro cultural más importante, después del Karufín de Fez. Hoy se enseñan las disciplinas islámicas en las al jamas principales.

En 1916 se fundó en Tetuán el Ateneo científico y literario musulmán, en el que figuran los indígenas más notables, que trata de habilitar nuevamente la antigua Universidad y crear la Merdarsa El Asria, (Moderna) donde se estudien idiomas, historia, geografía y matemáticas.

Existen también escuelas de la Alianza israelita, que en Tetuán funcionan desde 1862, y que desde hace algunos años reciben el auxilio de España, y en las que se dan clases de lengua española.

En 1908 se creó la escuela Hispano-Arabe, donde se explica el Koran y para nada se molesta al moro en sus creencias, lo que ha hecho desaparecer el recelo con que al principio fue mirada por los mulsumanes. Por toda nuestra zona de Marruecos van extendiéndose edificios sencillos, higiénicos y sanos, donde los niños moros puedan recibir educación apropiada, a tiempo que aprenden nuestro idioma, y no ha de ser este país más refractario de lo que fue a nuestra civilización el inmenso continente americano. Allá los españoles llevaron, con su lengua, su cultura; aquí, dentro de algunos años, el español se oirá en todas partes, y el alma española se habrá infiltrado en los hijos del Islám, dándoles, sin duda, algunos de nuestros defectos, que la suma perfección no es cosa humana, pero comunicándoles también las virtudes de la raza hispánica, ni inferior ni menos progresiva que otras razas colonizadoras. Con paciente labor en la escuela se ha de lograr la asimilación intelectual de los dos pueblos, haciendo de ellos uno por la cultura. Si a esto se une la comunidad de intereses que tiene que establecerse, el progreso real que puede alcanzar la zona marroquí será una prueba más de que España es siempre la nación grande que sabe dar a los pueblos el sello característico de su raza, sin que para ello la guíen móviles bastardos ni deseos de megalomanía, que por fortuna no siente.

La enseñanza que puede deducirse de lo indicado en estos trabajos acerca de la activsdad colonial española, justifica nuestro optimismo. No habrá hecho España más que otras naciones que en la actaalidad se precian de colonizadoras; pero en justicia no puede afirmarse que haya hecho menos y que sus procedimientos colonizadores no puedan ponerse al lado de los que emplean los pueblos más cultos.

Realmente, para sentirse optimistas, los españoles sólo necesitan conocer la verdad y no incurrir en los errores en que pretenden hacerles caer campañas tendenciosas, no siempre inspiradas en móviles levantados. Al darnos cuenta de la acción española hemos de sentirnos alentados, y podemos repetir complacidos y conscientes la frase que tantas veces sonó con dejos de broma: «¡Aún hay patria!».

F. GARCIA DE CACERES

Parisiana

CASINO - VARIETES

Todos los días, a las seis y media y diez y media, función de varietés tomando parte bellas y notabilísimas artistas.

Por la tarde, tés aristocráticos.

Por la noche, terminado el espectáculos brillantes «Souper-tango».

Servicio de coches y automóviles

Tranvías números 22, 27, 39 y 41

Tribunales

Una vista interesante.—¿Existe la ley contra la usura?

Evidentemente, en nuestra legislación, la misma tiene existencia, pues en 23 de junio de 1908 fué promulgada con la intención de acabar con el abuso inconcebible e intolerable de los préstamos usurarios.

Ahora bien, esta reforma, que teóricamente vino a corregir un vacío de nuestra copiosa legislación, no tuvo en la realidad aplicación, ya que, a su pesar, siguieron pactándose a diario préstamos con interés enorme, que proporcionan a los que facilitan los adelantos grandes y positivas ganancias.

Por eso, y visto que los contratos se realizan con apariencias de gran licitud, pero con un fondo de gran inmoralidad, encabezamos estas líneas en la forma que lo hacemos.

El Juzgado de Málaga conoció de un litigio que a su juicio reunía los caracteres de préstamo usurario, en el cual el prestamista después de entregar en dos ocasiones 900 y 2.800 pesetas, recibió a cambio de pagarés en la que el prestatario reconocía recibir, respectivamente, 1 200 y 10.000. Y no fue esto sólo, pues acumuladas al poco tiempo diversas cantidades por intereses, premios de renovaciones, etc., la deuda llegó a adquirir tan crecidas proporciones, que como fórmula de transacción, D. José Cabas, firmante de los pagarés, hubo de avenirse a otorgar una escritura por la que se reconocía como de la propiedad del prestamista la fianza de 10 000 pesetas que tenía depositadas en la Asociación de Autores Españoles, a responder de su gestión como representante de tal entidad.

Mas no fue esto solo lo ocurrido en el pleito, fallado por el Juzgado malagueño en contra del poseedor de tal escritura, sino que la esposa del Sr. Cabas vendió al prestamista varias fincas en 25.000 pesetas—cantidad que confesó la interesada tenerla recibida—, y pasado algún tiempo, en unión de su marido, otorgaba una nueva escritura reconociendo la deuda de 40.000 pesetas al mismo acreedor, también recibidas con anterioridad de éste, según confesaron.

Como ya decimos, el Juzgado, tras de copiosa prueba, estimó la demanda, no así la Audiencia Territorial de Granada que, al conocer de la apelación, revocó la sentencia en todas sus partes

Fue recurrida.

Y ante la Sala segunda del Alto Tribunal los letrados Sres. Valero Martín (D. A.) y Fernández Cancela sostuvieron un interesante debate jurídico, defendiendo, respectivamente, la casación y la confirmación del fallo de Granada.

Competencia

Ante el Juzgado de Primera instancia de Sigüenza, promovióse un pleito ordinario de mayor cuantía entre D. Juan Sánchez Peñalba y D. José Aviso, sobre importe de un vagón de lanas adeudado por el segundo al primero.

¿Donde debió de verificarse el pago del importe de la lana motivo del pleito? ¿En Sigüenza? ¿En el lugar del destino de la mercancía? Ello es que el demandado entendió procedía realizarlo en este último lugar, moviendo cuestión de competencia, en la que sostuvo el Juzgado de Tarrasa.

Denegada por el de Sigüenza, fue recurrida la resolución, informando ante el más Alto Tribunal el letrado representante de la parte recurrente y el marqués de Villabrágima que, abogando en defensa de la recurrirrida, pronunció un breve informe demostrativo de la legalidad de la resolución combatida.

NOTICIAS

Círculo de la Unión Mercantil e Industrial.—La Junta de Gobierno de este Círculo convoca a todos los señores socios a junta general extraordinaria, en el salón de actos del domicilio social, para el próximo miércoles, día 28, a las diez de la noche.

Se tratará de la proposición del Sr. Palacios, pendiente de aprobación, y se discutirán otros asuntos de actualidad.

La Asociación Nacional de la Prensa no diaria, no tiene relación directa ni indirecta con ninguno de los centros titulados de recreos, existentes en esta corte.

La referida entidad, cumpliendo fines reglamentarios, sólo se preocupa de mejorar los intereses de los periódicos no diarios que la integran, en la más perfecta armonía con su hermana mayor, la Prensa diaria.

La Mutualidad Obrera.—Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria el lunes 26 del corriente, a las nueve de la noche, en el teatro de la Casa del Pueblo, Piamonte, núm. 2, para tratar de la reclamación hecha por los señores médicos de esta entidad.

En la Tenencia de la Alcaldía del distrito del Centro se hallan depositados, a disposición de quien justifique ser su dueño, unos décimos de la Lotería, encontrados en la vía pública.

La "Gaceta"

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se indican a los señores que se mencionan.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular aprobando las reglas propuestas por la Inspección general de Sanidad para la estancia de los niños en los Sanatorios Marítimos Nacionales de Oza (Coruña) y Pedrosa (Santander).

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se anule lo actuado en los expedientes incoados de los ferrocarriles secundarios de Caspe a Alcañiz, Vivel a Monroyo y de Alcañiz a Vinaroz, y que por la Dirección general de Obras públicas se designe una Comisión para el estudio y formación de los anteproyectos que se indican.

Otra disponiendo se autorice a la Dirección general de Obras públicas para anunciar y celebrar la correspondiente subasta de obras de pavimentación y saneamiento de los muelles «Marqués de Comillas» y «Alfonso XIII», del puerto de Cádiz.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto creando el cargo de delegado regio de Primera enseñanza en la provincia de Albacete.

Otro nombrando a D. Juan Silvestre Miñana delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Albacete.

Real orden disponiendo se cumpla la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo sobre pleito promovido por D. Víctor Peña Martín y otros maestros nacionales contra Reales órdenes dictadas por este Departamento.

Otra ídem se den los ascenees de escala correspondientes, y que los profesores que se mencionan, que pertenecen a los Institutos de San Sebastián y Zamora, pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.

Otras nombrando catedráticos numerarios de Matemáticas de los Institutos generales y técnicos de Vitoria y Cáceres a don Francisco Romeo Aparicio y D. Arsenio Gállego Hernández, respectivamente; y se anuncie al turno que corresponda las vacantes que resultan de estos nombramientos.

Otra resolviendo la moción elevada a este Departamento por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, sobre quejas acerca del punto y cabal servicio en los Establecimientos de provincias confiados al Cuerpo.

Otra disponiendo que la apertura de la Exposición Nacional de Bellas Artes se efectúe en la primera quincena del próximo mes de mayo, y se anuncie oportunamente el día que para la misma se señale.

Otra dictando las instrucciones que se indican en cumplimiento del art. 7.° del Real decreto de 16 del corriente mes, y para la acertada aplicación del art. 5.° del mismo y la regla 12 de la Real orden de 17 del corriente.

Banco de España

Empréstito de Marruecos 5 por 100, 1910

En virtud de nuevas instrucciones recibidas del Banco de Estado de Marruecos, este de España, pone en conocimiento del público que el pago de los intereses y amortización de las Obligaciones del Empréstito al Gobierno Imperial de Marruecos, 5 por 100, 1910, queda establecido, provisionalmente y hasta nuevo aviso de dicho Banco, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán ser satisfechos en pesetas españolas los cupones y títulos amortizados, cuyos números se hallen comprendidos en la lista que se inserta a continuación los cuales corresponden a los títulos que se entregaron por el Banco de España en Madrid en canje de las carpetas provisionales presentadas.

67.395 a 67.404	87.789 y 87.790
69.285 a 69.311	88.049 a 88.073
72.224	88.606 y 88.607
73.790 a 73.898	89.546
76.968 a 76.976	152.501 a 159.500
83.614 a 83.622	161.609 a 161.798

2.ª Los títulos comprendidos en la anterior relación, cuyos poseedores, en uso del derecho que se les concede, perciban el importe de un cupón en pesetas, después de esta fecha, no podrán recibir, en lo sucesivo, en Madrid, el pago de otro vencimiento *en francos*; pero conservarán el derecho a cobrar en esta moneda, ya en París o en Tánger, pues que el Empréstito fue concertado en francos.

3.ª Los presentadores de cupones y títulos amortizados, a cobrar en pesetas, deberán suscribir en la correspondiente factura la declaración de que los cupones u obligaciones a que se refiere son de propiedad de súbditos españoles.

4.ª Con respecto al pago de los cupones y títulos amortizados, correspondientes a la suscripción efectuada en Francia, los cupones y títulos vencidos o amortizados antes de 1.° del corriente mes de abril, serán satisfechos a razón de francos 12'50 cada cupón y francos 500 cada título amortizado, convertidos a pesetas, al cambio sobre París, a la «vista», del día de la presentación; pero este pago deberá ser previamente autorizado por el Banco de Estado de Marruecos, a cuya oficina de Tánger, habrán de ser remitidos los cupones y títulos, que para tal efecto se presentarán al cobro en Madrid, bajo doble factura.

5.ª El cupón núm. 20 de dichas Obligaciones o sea el vencido en 1.° de este mes, será pagado a razón de francos 31'85, así como se satisfarán la razón de 1.275 francos las Obligaciones amortizadas en el sorteo 18 o sea de 1.° de Febrero último.

Estos francos, como los de los anteriores vencimientos, serán convertidos a pesetas, al cambio sobre París, a la vista del día de la presentación; siendo también requisito la prévia autorización del pago por la Oficina del Banco de Estado de Marruecos en Tánger.

6.ª El pago de los intereses y amortización de los títulos comprendidos entre los números del 161.799 al 202.248 solo será efectuado, prévia autorización por la Oficina del Banco de Marruecos en Tánger, después de hecha al mismo la justificación que exija, en cuanto a la propiedad de dichos cupones o títulos y a la fecha de su adquisición; y

7.ª Que no siendo el Banco de España en el servicio de que se trata, más que un agente ejecutor, queda establecido que las condiciones de pago enumeradas podrán ser modificadas en lo sucesivo, conforme a nuevas instrucciones que se reciban.

Las personas que tengan Obligaciones de este Empréstito, en depósito en las Cajas del Banco, podran, si lo desean, percibir el importe del cupón o de la amortización, acomodándose en la forma de cobro a las instrucciones que anteceden y bastando para ello la presentación del correspondiente resguardo en la Caja de Efectos; pero se advierte que, en tanto no lo efectúen así, el Banco tendrá en suspenso el corte del cupón y la presentación de los títulos amortizados, entendiendo que los interesados desean hacer por sí el cobro.

Madrid, 20 de Abril de 1920.—El Secretario General.—*O Blanco-Reeio.*

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

CALLE DE LA VICTORIA, 2

MADRID

La feria de Sevilla

En el palacio de Yanduri.—Corrida benéfica.—El nuncio. Carreras de caballos.—Llegada de la ex Emperatriz Eugenia.

SEVILLA 26.—La fiesta celebrada en el palacio de los marqueses de Yanduri resultó brillantísima.

A la terminación de la comida comenzaron a llegar distinguidísimos invitados, entre los que figuraban altas personalidades y lo más selecto de la aristocracia sevillana.

En el festival andaluz tomaron parte el maestro Otero y los cantadores y tocadores Niño Artola, Niña de los Peines y Teresita España.

La Reina regresó al Alcázar a las tres de la madrugada y se mostró, lo mismo que sus hermanos, encantada de la fiesta.

Hoy se celebrará la ceremonia de la colocación de la primera piedra del Sanatorio antituberculoso.

Será un acto brillante, al que están invitadas todas las damas que han postulado en la fiesta de la Flor y las autoridades.

La Junta de damas de la Cruz Roja ha organizado para el día 28 una corrida extraordinaria a beneficio de dicha institución.

Se lidiará ganado de Gamero Cívico y actuarán como matadores Gallito y Belmonte.

El nuncio de Su Santidad visitó ayer mañana la catedral, acompañado de las autoridades eclesiásticas.

En el Seminario se celebrará esta noche una velada en su honor.

La Reina Victoria paseó por los jardines durante la mañana y no salió del Alcázar hasta la hora de los toros.

Con gran animación se ha celebrado ayer en el hipódromo de Tablada la primera reunión de primavera.

En la primera carrera, militar lisa, premio de 1.000 pesetas del Ministerio de la Guerra, corrieron siete caballos y ganó «Ainsi», propiedad del Sr. Seoane. Las apuestas se pagaron a 46 pesetas.

Segunda carrera.—«Tablada», premio de 2.000 pesetas del Casino de Sevilla. Corrieron cuatro caballos y ganó «Créme», del marqués de Trujillo. Las apuestas se pagaron a 23 pesetas. Se retiró «Hear Brutud», propiedad del duque de Toledo.

Tercera.—«Jerez». Se retiraron todos los caballos, a excepción de «French», del duque de Toledo, que corrió el «handicap», cubriendo admirablemente la carrera en el tiempo que se le señaló, y obtuvo el premio de 2.000 pesetas.

Cuarta.—Premio del Rey. Ganó el primer puesto «Willow», propiedad del marqués de San Miguel. Se pagaron las apuestas a 12 pesetas.

Quinta.-«Guadalquivir» Corrieron cuatro caballos y se retiraron dos. El premio de 2.000 pesetas, de la Maestranza, lo ganó el caballo «Constand», de D. Matías Musto. Las apuestas se pagaron a ocho pesetas.

Procedente de Algeciras llegó ayer en automóvil, a última hora de la tarde, la ex Emperatriz Eugenia, acompañada del duque de Alba y de una distinguida familia inglesa.

Como no se esperaba su llegada hasta hoy, nadie acudió a recibirla.

Se aloja en el palacio de las Dueñas, propiedad del duque de Alba, donde tuvo un emocionante recibimiento.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—(Compañía Gómez de la Vega-Morla).—A las 6, Gente de honor.

A las 10, Gente de honor.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 10,30, Blanco y Negro revista ilustrada.

LARA.—(Compañía de comedia de Ernesto Vilches).—A las 6 (popular a 2,50 butaca), La aventura del coche.

A las 10 (popular a 2,50 butaca). La aventnra del coche.

APOLO.—A las 6,30 (especial), El capricho de una reina y María Esparza bailes.

A las 10,30 (especial), El asombro de Damasco y María Esparza bailes.

COMICO.—(Compañía de dramas policíacos).—A las 6,30, En las sombras de la noche (cuatro actos).

A las 10,30, En las sombras de la noche (cuatro actos).

NOVEDADES.—A las El hombre más barato de España.

A las 7,15, Los cortijeros.

A las 9,15, El suceso de anoche.

A las 10,30, El ogro.

A las 11,45, La genial.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6,30, Rosas de otoño.

MARTIN.—A las 6,15, Salustiano patrono.

ESLAVA.—A las 10,15, París New-York (Catalina Barcena), y El baile (argentinita).

A las 6, Kursaal, En capilla La venus de las pieles (estreno), El baile (argentinita y Variedades.

TEATRO FUENCARRAL.—(Compañía de zarzuela y opereta).—A las 10,15 La verbena de la Paloma y La chicharra.

CIRCO W. Parih.—A las 9,45, de la noche grandiosa y variada función por la gran compañía internacional de circo que dirige L. Parish.

PRINCIPE ALFONSO Y CINEMA ESPAÑA.—(Empresa Sagarra).—Secciones, tarde y noche con un escogido y variado programa.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 4

M.C.D. 2022

PROCESOS CELEBRES

Caillaux ante los Jueces

Caillau condenado a tres años de prisión correpcional

PARIS 26 (Urgente.)—A las cuatro de la tarde ha sido hecho público el fallo recaido en el proceso Caillaux, por el cual se condena al ex presidente del Consejo, a la pena de tres años de prisión correccional, con abono del tiempo sufrido en detención preventiva.

PARIS 26.—A las diez y ocho y cuarto se suspende la sesión del Alto Tribunal, reunido en Cámara de Gobierno, para reanudarla a las veintiuna horas.

El defensor del Sr. Caillaux, Sr. Moro Giafferi, salió al levantarse la sesión, anunciando a los periodistas que la pena de tres años de prisión puede que sea agravada con diez años de privación de derechos políticos y cinco años de destierro.

La sesión del Alto Tribunal

PARIS 26.—A las tres menos cuarto se abrió la sesión del Alto Tribunal.

El presidente dió lectura de los acuerdos adoptados por el Tribunal, reunido en Consejo, el cual declara que desecha la condena inherente a la aplicación de los artículos 77 y 79 del Código y reconoce, por el contrario, que Caillaux es culpable de haber mantenido correspondencia con el enemigo y de haber cometido, tanto en Francia como en el extranjero, delitos que tenían por objeto contribuir al progreso de las armas enemigas, crimen previsto en el art. 78 del Código penal.

El procurador general, M. Lescouvé, habla a continuación, y pide al Tribunal que aplique al procesado los artículos 78 del Código penal, así como los 463 y 465, más la ley de 26 de mayo de 1885, y el artículo 365 del Código de Justicia militar.

El defensor Demange dice entonces:

«Hace dos años que empezó la instrucción del proceso y durante ellos nadie ha pensado un momento en la aplicacíón del art. 78 a M. Caillaux.

No se le ha sometído—añade—a ningún interrogatorio referente a ello. Con el silencio que se ha guardado sobre este artículo, la instrucción ha demostrado muy claramente que no era pertinente.

Si se castiga a Caillaux por un delito por el que nadie le había acusado, equivale a condenarle por un crimen por el que nadie le ha defendido.»

El presidente, dirigiéndose a Caillaux, dice:

—¿Tiene usted algo que alegar?

El procesado hace un gesto negativo.

Acto seguido se suspende la sesión, y el Tribunal pasa a reunirse de nuevo en Consejo, para reanudar la audiencia pública a las nueve de la noche.

Por el fallo del Tribunal, se condena al expresidente del Consejo a la pena de tres años de prisión correccional, con abono del tiempo sufrido en detención preventiva.

Mientras el Alto Tribunal estaba constituído, el defensor de Caillaux, Sr. Moro Giafferi, salió y anunció a los periodistas que esperaban en el palacio de Luxemburgo, que es fácil que la pena de tres años de prisión sea agravada con la de diez años de privación de derechos políticos y la de cinco años de destierro.

El artículo 78

PARIS 26.—El artículo 78 del Código penal, aplicado a Caillaux, dice textualmente lo siguiente:

«Si la correspondencia con súbditos de potencias enemigas no ha tenido por objeto cometer ninguno de los crímenes enunciados en el artículo 77, pero ha tenido, en cambio, por resultado suministrar a los enemigos datos perjudiciales a la situación militar o a la política de Francia y de sus aliados, los culpables de haber mantenido esta correspondencia serán castigados con prisión.»

El apasionamiento de los periódicos

PARIS 26.—Los periódicos de todas las tendencias comentan con gran apasionamiento y desde sus respectivos puntos de vista el fallo del Alto Tribunal.

Para que se pueda juzgar a qué grado ha llegado la pasión de unos y de otros, basta con transcribir los títulos con que encabezan sus informaciones referentes a este asunto.

El *Journal Revolutionnaire du Peuple* dice que grita hoy ¡viva Caillaux!, como lo gritó el día de su detención, y con grandes titulares escribe: «Una iniquidad y desacierto.»

El periódico sindicalista *Bataille* escribe las siguientes titulares en una línea sobre seis columnas: «El balance de la República burguesa. Asesinato de Jaurés y condena de Caillaux.»

L'Humanité titula su información: «Crimen político y judicial.»

En cambio, la *Action Royaliste Francaise* dice que Boló Pachá y Lenoir han sido fusilados y Malvy condenado a cinco años de destierro y en cambio a Caillaux, que ha sido el jefe de todos ellos, se le juzga reconociendo circunstancias atenuantes.

Si estas son las titulares, huelga manifestar en qué consistirán los textos.

Los periódicos radicales estiman que esta condena equivale al derrumbamiento de un régimen, y consideran la decisión del Alto Tribunal como un crimen sin igual en los anales políticos.

Los periódicos nacionalistas, como el *Echo de París*, *L'Eclair* y la *Action Française*, se muestran, en cambio, implacables con el acusado.

El *Journal* hace un conmovedor llamamiento a la piedad, que seguramente herirá el orgullo de Caillaux, y Gustavo Hervé, que también fué uno de los que con más saña combatieron al procesado, dice en la *Victoire* que le perdona, y también solicita clemencia.

La condena

PARIS 26.—Al reanudarse la sesión pública del Alto Tribunal fue leída la sentencia, por la cual se condena a Caillaux a tres años de prisión, a diez años de interdicción de sus derechos políticos, a cinco años de residencia en el lugar que se le designe por el Gobierno y al pago de las costas del proceso.

La lectura fue escuchada con verdadera ansiedad por el público que llenaba la Cámara.

Se conocen algunos detalles interesantes de la sesión en que fue discutido el asunto por el Tribunal.

Al discutirse la pena que se había de aplicar, los amigos de Caillaux pidieron que fuera de un año, y sus adversarios, de cinco.

Intervino Demouzie, y propuso a unos y otros que se hicieran mutuas concesiones para llegar a un término medio.

Por 183 votos contra 48 y 10 abstenciones, el Tribunal acordó que se aplicase la pena de tres años de prisión correccional.

El destierro fue acordado por unanimidad, y también se denegó del mismo modo el derecho a acogerse a las leyes de sobreseimiento.

Sesión secreta del Senado

La franquicia y las dietas.--Sin acuerdo

La sesión secreta celebrada el viernes por el Senado, fue en extremo laboriosa.

Se aprobó, en primer término, una propuesta de la Comisión de Gobierno interior, sobre mejora del sueldo del personal subalterno, y se acordó hacer extensivos los aumentos de sueldos a todo el personal de la Cámara, incluso el administrativo y el de redacción del *Diario de las Sesiones*, tomando como base las plantillas del Congreso.

Púsose luego a debate la cuestión de la franquicia.

Propuso la Comisión que, para suplir la falta de franquicia, se entregaran diariamente diez sellos a cada senador; pero esta propuesta fue combatida por el Sr. Chapaprieta, quien estimó que la asignación que se fijara debía ser en metálico, por la dificultad a que pudiera dar lugar la entrega de sellos en determinados casos, como, por ejemplo, una falsificación.

El marqués de Cortina propuso que, a semejanza de lo hecho en el Congreso, se fijara para los senadores una consignación mensual de 500 pesetas.

En este momento se ausentaron del salón los prelados y algunos senadores

El marqués de Portago se opuso terminantemente a toda propuesta encaminada a conceder dieta alguna, alegando para ello que a los grandes de España y a los senadores por derecho propio se los exige estar en posesión de una renta de 60.000 pesetas, y a los electivos 20.000 o el pago de 4.000 pesetas de contribución; medida de la que se exceptúa a los elegidos por Academias, a quienes se supone, por lo menos, en situación de un relativo bienestar.

No encontrándose, por tanto, en las mismas condiciones los senadores que los diputados, estimaba el marqués de Portago no debía aceptarse remuneración alguna.

Se puso a votación la proposición del marqués de Cortina, siendo desechada por 65 votos contra 23.

Se presentó una nueva proposición por el Sr. Chapaprieta, suscrita también por el marqués de Alhucemas y el conde de Albay, proponiendo la consignación de 250 pesetas mensuales para el gasto de franqueo.

La propuesta produjo muy mala impresión en la Cámara, dando lugar a que muchos senadores abandonaran el salón y protestaran contra este regateo, que era a juicio de los que protestaban, un espectáculo poco edificante.

En medio de un gran desorden se presentó una nueva proposición pidiendo la supresión de la franquicia, del «buffet» y de los caramelos.

El Sr. Chapaprieta defendió la nueva propuesta alegando que no todos los senadores electivos tienen una fortuna envidiable, y que era equitativo, por lo tanto, que se les asignase la cantidad de 250 pesetas mensuales, que viene a ser el promedio del gasto del correo.

La propuesta fue desechada por 41 votos contra 28.

El marqués de Cortina propuso una consignación intermedia entre las 500 y las 250 pesetas; pero fue rechazada.

El marqués de Santa María propuso que cada senador envíe sus cartas al Senado para que éste las dé curso con cargo al presupuesto de la Cámara.

Sometida esta propuesta a votación, fue rechazada por 26 votos contra 20.

Como el salón de sesiones había sido ya abandonado por gran número de senadores, el marqués de Alhucemas propuso que se aplazase la discusión, y a ello accedió el presidente, suspendiendo la sesión secreta a las nueve y diez.

Al enterarse el presidente de la Cámara de que la Comisión mixta no había emitido dictamen y que la reunión duraría hasta hora avanzada de la madrugada, acordó proponer a la Cámara, al reanudarse la sesión pública, que hoy a las cinco, se celebre sesión para dar cuenta del dictamen de presupuestos, y que continúe luego la sesión secreta para seguir tratando de la franquicia postal.

Notas políticas

El tema de la próxima crisis continúa siendo tema preferente de los comentarios en la Prensa y en los Círculos políticos.

Aunque se ha dado importancia a las conferencias celebradas ayer por los Sres. Maura y Dato, en algún colega vemos desvirtuados los rumores y noticias que, a propósito de las conferencias, se pusieron en circulación. Los Sres. Maura y Dato hablaron de asuntos relacionados con dos Juntas: una la de la Comisión de Códigos y otra de Beneficencia.

Otra de las noticias puestas en circulación fue la de que el Sr. Maura había ofrecido la cartera de Instrucción pública al Sr. Pradera; pero también esta información aparece rectificada y calificada de absurda. Es más, las noticias sobre la posibilidad de un Gabinete Maura sólo son propaladas por algunos exaltados mauristas, que seguramente no conocen bien el pensamiento del señor Maura, que en esta ocasión, y haciéndose cargo de la realidad, juzga más difícil que nunca la formación de un Gabinete bajo su presidencia.

Si otra pensara, sería como decía muy bien nuestro ilustre jefe el conde de Romanones, un absurdo completo. Rechazando la posibilidad, que no puede haberla, de que se entregará el decreto de disolución al conglomerado que se dice buscan los mauristas, no cabe duda que el Sr. Maura tendría que gobernar con el Parlamento, fiel con sus doctrinas de siempre. Y no es posible imaginar que encontrara justificación para presidir un Gobierno, quien después de hacer estas Cortes sin haber logrado una mayoría, no juró el cargo en ellas, justificando con esta conducta que el calificativo de facciosas que las izquierdas las adjudicaron, estuvo bien empleado.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Clases de segunda categoría

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los sargentos de Infantería don Angel Martínez, don Francisco Martínez Abellán, don Andrés Sanz, don Juan Torres, don Rafael Cremades, don Guillermo González, don Pedro Feu, don Angel López Martínez, don Anastasio Martínez, don Benito Martínez Marañón, don Bienvenido Tajadura, don Silverio Guerrero y don Juan Ramos Riera.

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Infantería don Juan Villalón y don Francisco Martín Prat; al teniente don Angel Oses, y al alférez don Julio Carmona.

Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de Infantería.

Concurso

Anuncíase a concurso una plaza de teniente coronel que existe vacante en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

Situaciones

Pasan a reemplazo los capitanes de Infantería don Juan Soto y don Luis Duelo, y el oficial primero de Oficinas Militares don Eduardo Frutos.

LA SEGURIDAD EN LOS TRENES

Un viajero herido por equivocación

El verdadero ladrón huye a campo traviesa.—Detalles del suceso

CIUDAD REAL 26.—En la madrugada de ayer, entre las estaciones de Veredas y Puertollano, se ha registrado un suceso sangriento, producido por la alarma que sufren todos los viajeros por la frecuencia con que se registran robos en los trenes.

Parece ser que a cosa de las dos penetró en un departamento de primera de un coche corrido un individuo que, aprovechando el sueño de uno de los viajeros, logró registrarle, despojándole de la cartera.

Iba a marcharse el ladrón, ya efectuado su audaz «trabajo», cuando dos señoras que viajaban en el mismo departamento, y que parecían dormidas en tanto que el robo se realizaba, comenzaron a dar voces en demanda de socorro.

Un caballero apellidado Rubio, que ocupaba un departamento inmediato, salió apresuradamente al pasillo del vagón y se dirigió a otro departamento vecino, en que iba durmiendo un amigo suyo, creyendo que era de allí de donde salían los gritos pidiendo auxilio.

Como la puerta de este departamento hallábase cerrada por dentro, el Sr. Rubio hubo de forcejear para lograr abrirla, ocurriendo en aquel momento una dolorosa equivocación, que pudo tener aún más desagradables consecuencias de las que alcanzó

Alarmado también por los gritos y el estrépito inusitado a aquella hora, el marqués de Valderrey había salido de otro departamento empuñando una «browning», y al ver forcejear en la puerta al Sr. Rubio, creyendo haber sorprendido al ladrón, disparó sobre él.

El Sr. Rubio, herido, desplomóse violentamente junto a un capitán de Artillería, que, también arma en mano, se disponía a disparar, presa de la misma equivocación del marqués de Valderrey, y que no lo hizo al oir la detonación del disparo hecho por éste y apreciar el acierto de la puntería.

La alarma y la confusión que se produjeron en el coche fueron extraordinarias,

El marqués de Valderrey se abalanzó sobre otro individuo elegantemente vestido que salió al pasillo, y que era el verdadero salteador, el cual, con pasmosa serenidad, impidió que el marqués de Valderrrey le disparara la pistola, diciéndole con admirable sangre fría:

—Repare usted, caballero, que va a cometer otro desatino Yo soy una persona decente.

El marqués de Valderrey se disculpó precipitadamente ante él y le invitó a auxiliar al herido.

Efectivamente, el ladrón ayudó a incorporar al herido, y cuando ya habían acudido más viajeros en auxilio del Sr. Rubio, aprovechando la confusión, se arrojó a la vía y consiguió desaparecer, aunque le persiguió la pareja de la Guardia civil que iba de servicio en el tren.

Mientras esto ocurría se hizo funcionar el timbre de alarma, y se detuvo el tren, acudiendo todos los empleados y viajeros al coche donde se desarrolló el suceso.

Las señoras que habían presenciado el robo afirmaron que el herido no era el ladrón, y comprobado fácilmente, todos acudieron en su auxilio.

El Sr. Rubio había recibido un balazo, con orificio de entrada por la región abdominal derecha y de salida por la región glútea, sin emorragia externa.

Hallábase muy decaído, y hubo de hacérsele tomar unas copas de coñac, que lograron su reacción.

Como a aquella hora, y en pleno campo, no era fácil hallar un médico, a petición del herido se convino en seguir hasta Ciudad Real, donde el Sr. Rubio tiene su residencia habitual y su empleo como ayudante de ingeniero de Montes.

El marqués de Valderrey era presa de una intensa emoción y no podía disimular su gran congoja.

Insistentemente demandaba perdón del herido, abrazándose ambos en una escena de calurosa sinceridad.

Al llegar a Ciudad Real, el Sr. Rubio fue trasladado a su domicilio, quedando con él el marqués de Valderrey, que se extremaba en atenderle.

Los médicos aplicaron al herido la radiografía, comprobando que la bala no había interesado ningún órgano, y que, por lo tanto, la herida, aunque de cierta gravedad, no ponía en peligro la vida del paciente.

El Juzgado, que inmediatamente empezó a practicar diligencias, tomó declaración al herido, al marqués de Valderrey y a varios viajeros, uno de los cuales entregó al juez el proyectil que hirió al señor Rubio, que halló clavado en uno de los tabiques del coche.

Después de prestar su declaración salió el marqués de Valderrey para Madrid, profundamente apenado por la desgracia ocurrida.

La Prensa censura la frecuencia con que ocurren robos en el correo de Badajoz, que es asaltado muchas veces entre Caracuel y Puertollano, por donde pasa de madrugada, sin que las autoridades ni la Compañía hayan adoptado medidas para impedirlo.

LA BOLSA

Cotización del 26 de Abril

BOLSA DE MADRID	Día 24	Día 26
4 POR 100 INTERIOR		
Serie F....	75 20	75 10
» C....	75 60	75 75
» A....	75 35	76 00
Fin de mes....	74 95	00 00
4 POR 100 EXTERIOR		
Serie F....	86 5	86 40
» C....	86 5	86 50
» A....	86 50	86 40
4 POR 100 AMORTIZABLE		
Serie F....	89 75	00 00
» C....	89 75	00 00
» A....	89 75	89 75
5 POR 100 AMORTIZABLE 1900		
Serie F....	95 80	95 80
» C....	96 05	96 05
» A....	96 20	96 20
5 POR 100 AMORTIZABLE 1917		
Serie F....	96 10	96 10
» C....	96 15	96 15
» A....	96 00	96 00
OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100		
Serie A., de 500 pesetas....	00 00	99 75
Serie B., de 5.000 idem....	00 00	105 90
CÉDULAS		
Banco Hipotecario, 4 por 100	98 70	98 70
Idem 5 por 100....	105 90	000 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID		
Exprop. Interior 5 por 100....	94 50	00 00
Villa Madrid 1918, 5 por 100.	94 00	96 15
ACCIONES		
Banco de España....	528 00	527 00
Idem id. (Bonos)....	000 00	000 00
Hipotecario....	275 00	275 00
Hispano-Americano....	218 00	298 00
Río de la Plata....	148 00	146 00
Compañía de Tabacos....	285 00	285 00
Explosivos....	290 00	292 00
Azucareras preferentes....	328 00	325 50
Idem ordinarias....	120 00	120 00
Altos Hornos Vizcaya....	51 00	51 00
Madrid-Zaragoza-Alicante..	267 00	265 00
Norte de España....	150 00	149 00
MONEDA EXTRANJERA		
Francos....	39 40	38 18
Libras....	22 42	22 40

Barcelona

Sobre un mitin.—Veinte detenciones.—Una festividad.—Dice el gobernador. Asamblea de viticultores.—Guimerá enfermo.--Los niños y el «cine».--Policías y sindicalistas a tiros.--Otras noticias

BARCELONA 26.—Con motivo del mitin celebrado anteanoche, y la manifestación que se formó al terminar éste, fueron practicadas unas veinte detenciones, habiendo sido trasladados los detenidos a la cárcel después de prestar declaración en el Juzgado de Atarazanas.

Debido a la festividad de San Jorge, la Mancomunidad ha celebrado en el día de hoy diversos actos en el Palacio de la Generalidad.

Después de la misa que se celebró, durante la cual cantó el orfeón y tocó la Banda de Caridad, se formaron varios grupos de jóvenes escolares, que recorrieron la Rambla de Cataluña, dirigiéndose a la de Canaletas, cantando «Els segadors» y dando gritos subversivos.

En esta última Rambla salió al encuentro de los manifestantes u a sección de Caballería, que les obligó a disolverse, no sin que antes se produjeran las carreras y sustos consiguientes.

Como en años anteriores, las floristas han colocado puestos de flores en el Palacio de la Generalidad.

El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que ha recibido un telegrama de los Infantes, en el que manifiestan su agradecimiento por las manifestaciones de simpatía de que se les ha hecho objeto, y la satisfación experimentada al visitar los establecimientos.

También ha dicho el Sr. Maestre que le han visitado el cónsul y el vicecónsul de Francia, para hacerle saber oficialmente la llegada a esta capital del embajador francés, el cual vendrá, seguramente, el día 1.° de mayo.

Entre las fiestas que en honor del mariscal Joffre han de celebrarse, figuran los Juegos Florales, que presidirá él mismo, cuyo acto se celebrará en el Palacio de Bellas Artes, reservándose el piso principal de éste para las señoras.

Varios niños, en Granollérs, influídos por las películas de ladrones, han organizado una banda, que quiso apoderarse de unos patines.

Pero estos jóvenes, que se denominan «De las tres T», temerosos de que un niño de seis años pudiese denunciarles, le ataron a un árbol, martirizándole y dejándole moribundo.

También se celebrará un banquete en el Hotel Ritz, en honor de los mutilados en la guerra residentes en Barcelona.

De Mataró dicen que se ha celebrado en aquella ciudad una Asamblea de viticultores.

Encuéntrase enfermo, a consecuencia de un catarro gripal, el dramaturgo D. Angel Guimerá.

El inspector Sr. León, que, con varios agentes, pasaba por la ronda de San Pablo, se detuvo a cachear a cinco obreros, cuyo aspecto le inspiró sospechas.

Los obreros agredieron a tiros a la Policía, cruzándose unos 30 disparos.

Uno de los obreros, José García Domínguez, de veintiséis años, resultó con dos balazos en una pierna.

También una joven resultó herida, muy leve.

Los obreros huyeron, pero poco después era detenido Martín Barrera, al que se le ocuparon hojas clandestinas.

Luego se efectuó un registro en la calle de Menéndez y Pelayo, en la casa de Progreso Ródenas, deteniendo a su hermano, a la madre y a otra mujer.

La Policía encontró dinamita, petardos, un trabuco, dos pistolas, cuchillos, folletos y fórmulas para fabricar explosivos.

La Policía concede mucha importancia a este servicio.

Han sido libertados los 71 jóvenes dependientes detenidos anteayer durante la manifestación.

La Infanta D.ª Isabel en Guadalajara

GUADALAJARA 26.—Hoy es esperada en esta capital Su Alteza la Infanta Doña Isabel, que viene en representación de Su Majestad la Reina Doña Victoria, a asistir a una función organizada en el teatro Principal, a beneficio de la Cruz Roja, para la construcción de un hospital.

Esperarán a Su Alteza en el límite de la provincia las autoridades civiles y militares, siendo recibida después en el Ayuntamiento por esta Corporación y Comisiones de las demás, y fuerzas vivas de la población.

Después se celebrará una recepción, obsequiando a la Infanta con un lunch.

Visitará el Colegio de Huérfanas de la Guerra, y después asistirá a la función de gala en el teatro principal, regresando después en automóvil a Madrid.

Reina mucho entusiasmo, y el recibimiento que se tributará a S. A. Doña Isabel, será brillante, dadas las universales simpatías de que goza.—*Infante.*

Biblioteca públicas

(Horario para otoño, invierno y primavera)

Servidas por el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, e diez a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106) de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos de nueve a doce.

Museo de Reproduciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a diecisiete.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (paseo de la Castellana. 63), de catorce a veinte.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20 bajo), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología púede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Real Academia de la Historia, de diez a dieciséis.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Archivo Histórico Nacional, (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta los domingos, de once a trece.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diecisiete y treinta a veinte y treinta; los domingos de diez a doce.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), nueve a trece y de quince a diecisiete.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), nueve a doce y de catorce a diecisiete.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo, y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59) de ocho a catorce y los domingos, de diez a doce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho.

APARTADO, 436

M.C.D. 2022